

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

APÉNDICE 19.- MANEJO DE RECURSOS ENTRE DEPENDENCIAS Y UNIDADES RESPONSABLES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CR	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los recursos recibidos en el Ramo derivado de la transferencia realizada por la Tesofe.	Estado de cuenta, transferencia bancaria.	Eventual	Ramo	1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional o	2.1.1.9.9 Otras Cuentas por Pagar a CP		
					1.1.1.3.2 Bancos Moneda Extranjera			
2	Por la transferencia de recursos entre las diferentes Unidades Responsables del Ramo.							
2	a) Transferencia de recursos entre las diferentes unidades administrativas de la dependencia (centro de registro que envía).	Estado de cuenta, transferencia bancaria.	Eventual	Ramo	1.1.2.9.7 Movilización de Fondos	1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional o		
						1.1.1.3.2 Bancos Moneda Extranjera		
2	b) Recepción de transferencia de recursos entre las diferentes unidades administrativas de la dependencia (centro de registro que recibe).	Estado de cuenta, transferencia bancaria.	Eventual	Ramo	1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional o	1.1.2.9.7 Movilización de Fondos		
					1.1.1.3.2 Bancos Moneda Extranjera			
3	Por la transferencia interna de recursos entre las diferentes cuentas bancarias en moneda nacional de las Unidades Responsables del Ramo.	Estado de cuenta, transferencia bancaria.	Frecuente	Ramo	1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional	1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional		
4	Por la transferencia interna de recursos entre las diferentes cuentas bancarias en moneda extranjera de las Unidades Responsables del Ramo.	Estado de cuenta, transferencia bancaria.	Frecuente	Ramo	1.1.1.3.2 Bancos Moneda Extranjera	1.1.1.3.2 Bancos Moneda Extranjera		
5	Por la transferencia interna de recursos entre las diferentes cuentas bancarias de moneda nacional a moneda extranjera de la Unidades Responsables del Ramo.	Estado de cuenta, transferencia bancaria.	Frecuente	Ramo	1.1.1.3.2 Bancos Moneda Extranjera	1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional		
6	Por la transferencia interna de recursos entre las diferentes cuentas bancarias de moneda extranjera a la de moneda nacional de la Unidades Responsables del Ramo.	Estado de cuenta, transferencia bancaria.	Frecuente	Ramo	1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional	1.1.1.3.2 Bancos Moneda Extranjera		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

APÉNDICE 19.- MANEJO DE RECURSOS ENTRE DEPENDENCIAS Y UNIDADES RESPONSABLES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CR	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por los rendimientos que generan los recursos recibidos en el ramo y las Unidades Responsables.	Estado de cuenta, transferencia bancaria.	Frecuente	Ramo	1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional o	2.1.1.9.9 Otras Cuentas por Pagar a CP		
					1.1.1.3.2 Bancos Moneda Extranjera			
8	Por el entero de los recursos derivado de los rendimientos generados.	Estado de cuenta, transferencia bancaria.	Frecuente	Ramo	2.1.1.9.9 Otras Cuentas por Pagar a CP	1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional o		
						1.1.1.3.2 Bancos Moneda Extranjera		
9	Por la recepción en la Tesofe de los recursos por concepto de rendimientos generados.	Estado de cuenta, transferencia bancaria, recibo oficial.	Frecuente	Tesorería	1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional	2.1.9.1.1 Ingresos de Ley por Clasificar a CP		
10	Por la clasificación de los Ingresos depositados en caja o transferidos por los contribuyentes en bancos autorizados por la Tesorería de la Federación.	Resumen de distribución de ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	SAT	2.1.9.1.1 Ingresos de Ley por Clasificar a CP	4.1.5.9.1 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	8.1.2.1.1 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4.1.1 Ley de Ingresos Devengada
							8.1.4.1.1 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5.1.1 Ley de Ingresos Recaudada
11	Por la salida de recursos de las cuentas bancarias de los Ramos o las Unidades Responsables.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	Ramo	2.1.1.9.9 Otras Cuentas por Pagar a CP	1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional o		
						1.1.1.3.2 Bancos Moneda Extranjera		

Notas:
Previo a la recepción de los recursos, deberán elaborar la cuenta por liquidar certificada y afectar los diferentes momentos contables del ejercicio presupuestal.
La aplicación de esta guía será sólo para las dependencias que reciben recursos mediante acuerdos de ministración de fondos.